

1946 - 2016

EXP-UNC: 0046118/2017

VISTO:

La nota presentada por la Dirección del Centro de Investigaciones de esta Facultad, por las que eleva los resultados de la convocatoria de las becas PROA; y

CONSIDERANDO:

Que se realizó la convocatoria, conforme lo establecido por RHCD N° 190/2015;

Que habiéndose integrado la Comisión Evaluadora, con fecha 30 de Agosto de 2017, a fs. 2-5 se adjuntan las actas correspondientes;

Que el Consejo de Dirección del Centro de Investigaciones, toma conocimiento y refrenda lo actuado por la Comisión Evaluadora interviniente;

Que en sesión de fecha 02 de Octubre de 2017, el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza, Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR las actuaciones de la Comisión Evaluadora interviniente en la selección de postulantes a proyectos de Investigación Orientados y Acotados (PROA) del Centro de Investigaciones de esta Facultad.


ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, a los siguientes beneficiarios, **a partir del 01 de septiembre de 2017 y hasta el 31 de agosto de 2018**, abonándosele, a cada uno de los profesores que a continuación se detallan, una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), afectando partidas que en cada caso se indica:

-RABINOVICH, Diana Luz y LÓPEZ, María Eugenia- Título del Proyecto: *Hecho de medias cositas. Sistematización de saberes pedagógicos en el contexto de la experiencia del Kinder Club- ACIC.* (Con cargo a partida vacante ex C. Luque y ex C. Balzi- Sede 11C).

-BRANCA, Ayelén Eliana y TAGLE, Camila- Título del Proyecto: *Los Setenta en disputa: usos públicos del pasado reciente en la Argentina.* (Con cargo a partidas vacantes creadas por R.R N° 2155/2015).

-ARGAÑARAZ, Cecilia y AMBROGI, Sofía- Título del Proyecto: *Evolución y comunidad: prácticas y sentidos sobre el "campo" cordobés desde las miradas de un grupo empresarial.* (Con cargo a partidas vacantes creadas por R.R N° 2155/2015).

-CORREA, César Luis y ARRIETA, Marina Sofía- Título del Proyecto: *De la ley de Inmigración y Colonización a la Ley de Residencia (1876- 1902). Un análisis de las políticas migratorias desde la perspectiva de género.* (Con cargo a partidas vacantes creadas por R.R N° 2155/2015).


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

1946 - 2016

//

EXP-UNC: 0046118/2017

ARTÍCULO 3º.- Los profesores antes mencionados, al término de seis (6) meses, a **contar desde el 01 de septiembre de 2017**, deberán presentar ante el Consejo de Dirección del Centro de Investigaciones, un informe de avance, en un todo de acuerdo a lo previsto en el art. 12º de la R.H.C.D N° 190/2015.

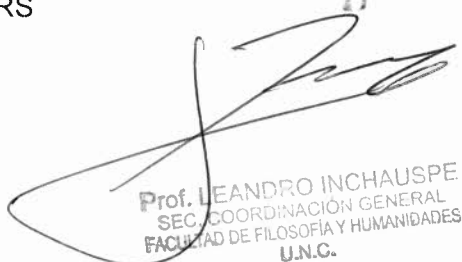
ARTÍCULO 4º.- Los interesados, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º.- Las designaciones efectuadas en el art. 2º de la presente, quedan comprendidas en las disposiciones de la O.H.C.S. No. 05/95.

ARTÍCULO 6º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°: **434**
RS


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.